

Descoordinación y mala planificación en Taller General de Evaluación del Reglamento de Consulta ponen en riesgo el proceso

Ayer lunes 13 de febrero se suspendió el Taller General del Proceso de Evaluación Interna de la Reglamentación de la Ley de Consulta Previa (aprobada por Ley N° 29785) debido a problemas logísticos y la falta de una metodología adecuada, problemas que han venido sucediendo durante todos los talleres macro regionales realizados en enero y febrero de este año, lo que está produciendo polarización y desconfianza entre el Estado y organizaciones indígenas.

Rosemarie Ávila, Coordinadora del Programa Social Indígena de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales ha señalado que “son preocupantes los continuos problemas de descoordinación y mala planificación y que se han evidenciado nuevamente en el primer día del Taller de Lima, el cual fue suspendido a pedido de las organizaciones indígenas por la falta de condiciones adecuadas para el normal desarrollo de la reunión”.

Es necesario enfatizar que dichas organizaciones, como en el caso de AIDSESP, han manifestado la “mejor disposición y voluntad para dialogar y lograr una legislación que sirva de inicio para la reconciliación del Estado peruano con los pueblos originarios” según lo expresado por Alberto Pizango, presidente de dicha organización, no obstante, hechos como los ocurridos ayer rompen esa disposición y respeto que se merecen los representantes asistentes a dicha reunión, que han viajado desde diversas partes del país.

Ávila sostiene que “el INDEPA, autoridad competente de la organización de la reunión, debe tomar acciones concretas que evidencien la voluntad del Estado de promover la construcción de un proceso de diálogo intercultural en el marco del respeto de los pueblos indígenas y lo establecido por el Convenio 169 de la OIT, respondiendo con ello a las altas expectativas que estas reuniones de evaluación interna tienen para las organizaciones indígenas”.

Se espera que la sesión de hoy facilite un espacio de construcción de diálogo de los pueblos y que no se entorpezca dicho objetivo. “La reunión debe facilitar la discusión de cuestiones de fondo y hacer cumplir los acuerdos recogidos en los talleres macraregionales que exigen cambios sustantivos a la propuesta de reglamento. Si mantenemos bajos estándares, conjuntamente con equívocos procesos, no se posibilitará implementar debidamente este Derecho”, agregó Ávila.

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”

